

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 9 de octubre de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, por el que se anuncia la apertura de un trámite de información pública para el procedimiento de autorización de ocupación, por interés particular, de terrenos del monte público «Albolote» en el término municipal de Albolote y de terrenos del monte público «Sierra Elvira» en el término municipal de Atarfe, con destino al soterramiento de un línea eléctrica. (PP. 9760/2024).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública, para el procedimiento de autorización de ocupación, por interés particular, de 10,62 m² de terrenos MP «Albolote», con CMPA GR-70020-AY, en el término municipal de Albolote (Granada) y de 267,04 m² de terrenos MP «Sierra Elvira» con CMPA GR-50013-AY y CUP 58-A, solicitado por don Ignacio Álvarez de Toledo Valdés, en representación de «Baluma Solar S.L.», con destino al soterramiento línea eléctrica

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página de internet de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de la Todos los documentos sometidos a información pública - Sostenibilidad y Medio Ambiente - Junta de Andalucía (juntadeandalucia.es), así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Granada, calle Joaquina Eguarás, núm. 2, segunda planta, 18013, Granada, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 9 de octubre de 2024.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.